

3065 10



MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a una

PATENTE DE INVENCION

por veinte años

para todo el territorio español

A favor de:

D. ANTONIO BACHES PERALTA

de nacionalidad española

Residente en:

HUESCA, General Lasheras, 9

Por:

"PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACION DE  
ARADOS"

----- ===== :: oOo :: ===== -----

306510



Los presentes perfeccionamientos se conciben para suministrar un dispositivo de seguridad destinado a la protección de los arados en casos de enganche durante el trabajo de los mismos.

5. En esta memoria se describe un ejemplo, no limitativo, de realización. ilustrado en los dibujos adjuntos, en los que:

La fig. 1 muestra en perspectiva un detalle del montaje, en un arado, de los medios objeto de esta patente, antes de producirse la actuación de los mismos.

10.

La fig. 2 es una representación análoga a la anterior, habiendo ya saltado los elementos de protección.

Los portarrejas (1) se colocan en un cajetín o entre dos piezas de chapa de resistencia conveniente. En el dibujo

15.

se aprecian situados entre dos piezas que, a su vez, unas forman parte solidaria del bastidor o cama y, las otras (2), superpuestas encima de los portarrejas, dejan a estos sujetos o aprisionados por dos tornillos o más, si interesa, atravesando cada uno las placas y los portarrejas.

20.

Los tornillos están colocados en forma que las placas se mantengan sin holgura sujetando bien al portarrejas.

El agujero del portarrejas de la parte de delante (3) va rasgado en circunferencia haciendo centro de la misma en

25.

(4), de forma que si se hace presión sobre el portarrejas en el sentido de tracción del trabajo, el portarrejas gira sobre (4) quedando liberado de toda resistencia.

La originalidad de este sistema está en la forma de fijar el portarrejas en la posición de trabajo, según queda

30.

explicada. Una barra (5), (o un tensor que se puede alar-



- gar o acortar, con el fin de darle a cada cuerpo del arado el grado de penetración deseada), lleva un agujero a cada extremo. En el proximal (7) se coloca sujeto al tornillo que corresponde al agujero rasgado (3) y,
5. el otro en la parte mas conveniente del portarreas y a la mayor distancia posible (6), de forma que cuando el conjunto está atomillado, el portarreas queda en correcta posición de trabajo.
- Los tornillos (6) y (7) han de estar calculados para
10. saltar antes de que pueda originarse la rotura de otra pieza del arado. En la fig. 2, la rotura del tornillo se ha producido en (6).
- Estas barras de fijar los portarreas en posición de trabajo, pueden colocarse, en vez de aprovechar el tornillo
15. o los tornillos de las placas, con un tornillo o perno que se coloque entre los dos tornillos de sujetar las placas correspondientes a los agujeros rasgados (3) y cogiendo las dos piezas en el tornillo o perno citado o sustituyendo el
20. tornillo de un extremo por un resbalón sujeto con la presión de un muelle.
- Las ventajas de este sistema, son varias y de ellas destacamos las siguientes: Al quedar la barra (5) sobre el portarreas en la forma detallada anteriormente, el portarreas queda protegido con un refuerzo considerable. Al ser mayor
25. la distancia del punto de giro al punto de rotura, el tornillo tendrá que ser proporcionalmente menor y, por lo tanto, también menor el coste de los tornillos y la sustitución de los mismos se hace mas comodamente.
- Descrita suficientemente la naturaleza y alcance de la
- 30.- presente invención, se hace constar que en la misma, podrán

306510



ser variables los materiales, dimensiones, proporciones y, en general, todos aquellos otros detalles accesorios o secundarios que no alteren, cambien ni modifiquen la esencialidad propuesta.

5. Los términos en que queda redactada esta Memoria, son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar en su sentido más amplio y nunca en forma limitativa.

- El solicitante se reserva el derecho de obtención de los oportunos Certificados de Adición para aquellas mejoras o perfeccionamientos que en lo sucesivo pudiera aconsejar la práctica.
- 10.

N O T A

- En resumen: la PATENTE DE INVENCION que se solicita, recaerá sobre las particularidades que se establecen en las siguientes:
- 15.

R E I V I N D I C A C I O N E S . -

- 1.- PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACION DE ARADOS, para proteger los frentes o roturas por enganchones, esencialmente caracterizados porque cada brazo se monta a partir de un cajetín ó conjunto de dos placas, de manera que puede girar hacia atrás, teniendo a tal efecto un agujero delantero rasgado en arco de circunferencia en centro en la parte sobre la que se producirá el giro.
- 20.
- 2.- PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACION DE ARADOS, según reivindicación anterior, caracterizados por un tirante transversal que impide el aludido giro, sujeto en uno de sus extremos de suerte que puede liberarse al aparecer un esfuerzo de cierta magnitud, permitiendo entonces el giro del correspondiente brazo.
- 25.
- 30.

306510



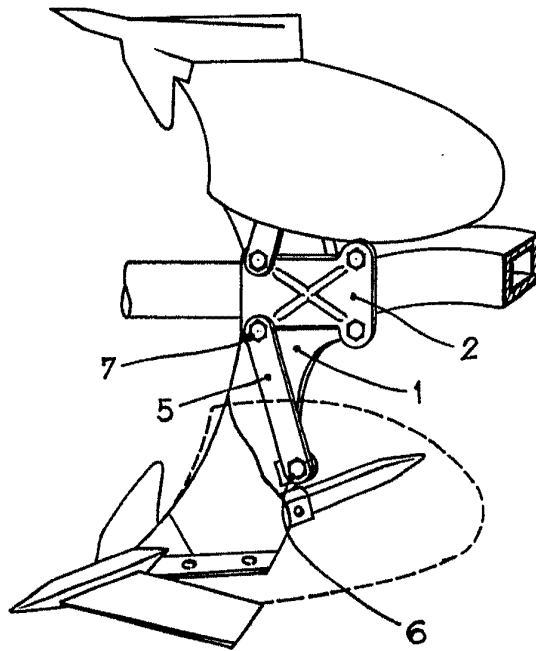
- 5 -

- 3.- PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACION DE ARADOS, según reivindicaciones anteriores, caracterizados porque la liberación de un extremo de cada tirante se produce, sea por rotura de un tornillo, perno, o pasador, sea por actuación de medios automáticos, tipo resbalón o similares.
- 5.,
- 4.- "PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACION DE ARADOS". Tal y como se describe y reivindica en la presente Memoria que consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y se ilustra en los dibujos que a la misma se acompañan.
- 10.

Madrid, 27 de Noviembre de 1.964

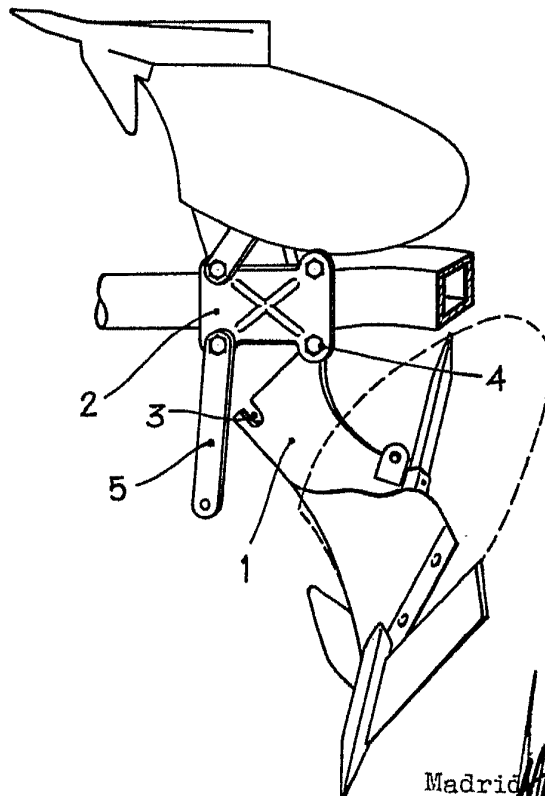
ANTONIO BACHES PERALTA.  
P.A.  
El Agente Oficial.

FIG.1



12

FIG.2



Madrid 27 de noviembre 1964

Escala variable.